



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



XVI Cumbre Judicial
Iberoamericana
Argentina - 2012

ASAMBLEA PLENARIA

INSTRUCTIVO_Parte I Términos de Referencia

EJE TEMÁTICO

Modernización, confianza pública en la Justicia,
nuevas tecnologías y transparencia

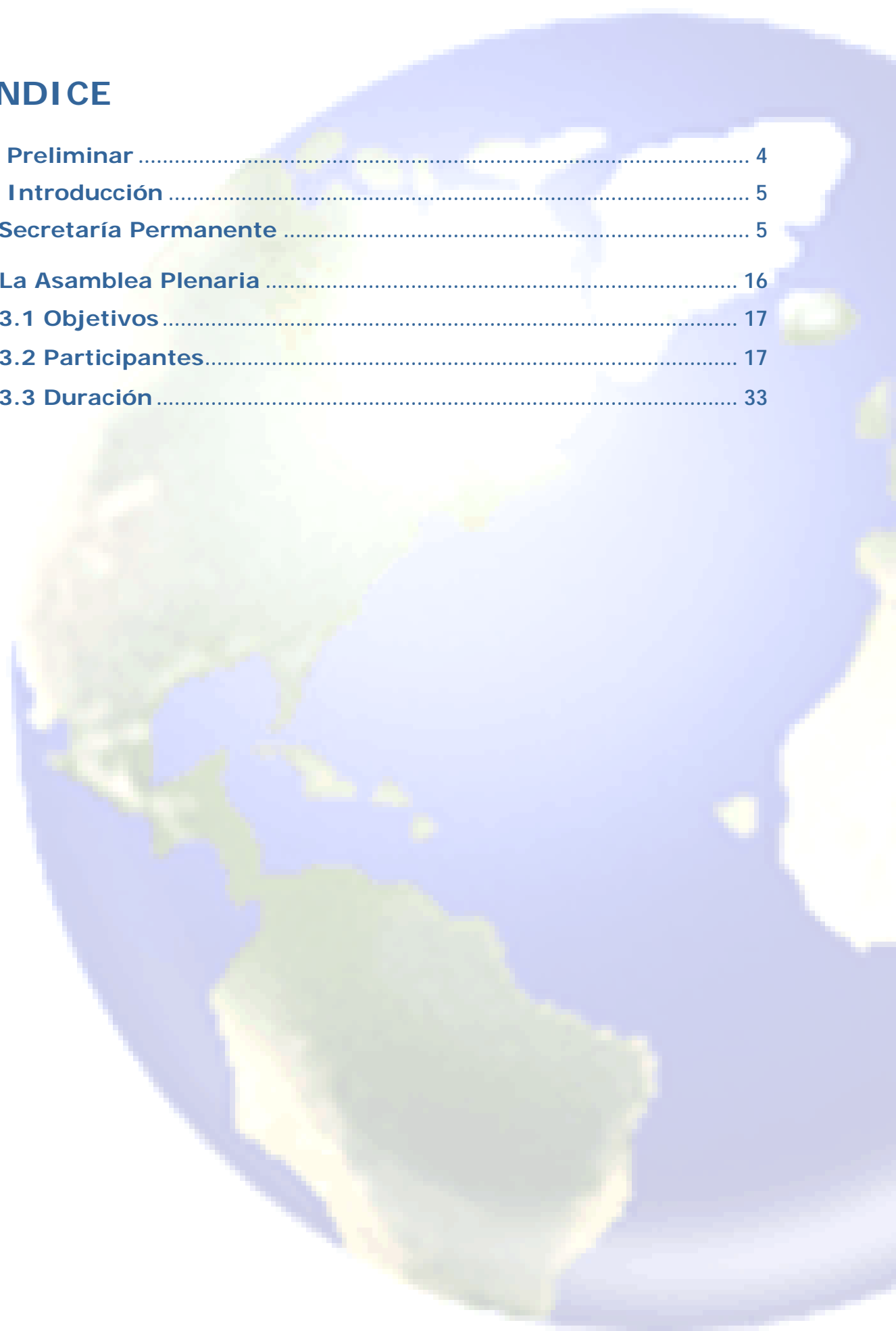
25 AL 27 DE ABRIL DE 2012

Buenos Aires - Argentina



ÍNDICE

1. Preliminar	4
2. Introducción	5
Secretaría Permanente	5
3 La Asamblea Plenaria	16
3.1 Objetivos	17
3.2 Participantes.....	17
3.3 Duración	33



1. Preliminar

En ejercicio de las funciones de apoyo, coordinación y documentación, que corresponden a las Secretarías Pro Tempore (Argentina) y Permanente (España), se pone a disposición de todas las instituciones miembros el presente documento de resultados, que se compone de siete partes:

- a) "Preliminar"
- b) "Introducción", destinada a ofrecer una información de carácter general sobre los procesos de trabajo de la Cumbre,
- c) "La Tercera Reunión Preparatoria", dedicada básicamente a exponer los objetivos y la metodología de trabajo que han guiado la realización del evento
- d) "Los grupos de trabajo", en la que se recogen los textos de sustentación y de desarrollo de los diferentes proyectos que se comprenden en la agenda de la presente edición.
- e) "Proyecto de Declaración Final" que incorpora el borrador de declaración final resultante después de los debates mantenidos acerca del mismo a lo largo de la reunión. Para facilitar el trabajo con este texto se incorpora el mismo documento, con y sin control de cambios.
- f) "Informe ejecutivo Secretaría Permanente", documento en el que se hace balance de las actividades llevadas a cabo hasta el momento por la secretaría permanente.

Esperamos y deseamos que este documento sea de utilidad para la documentación de los resultados derivados de esta tercera reunión preparatoria.

Carlos Almela
(Sec. Permanente)

Alejandro Nóbili
(Sec. Pro Tempore)

Cumbre Judicial Iberoamericana



Trabajamos para usted

Secretarías Permanente y Pro Tempore

2. Introducción

Secretaría Permanente

Destinada a ofrecer una información de carácter general sobre los procesos de trabajo en la Cumbre



El presente documento está destinado a proveer al lector de información básica o introductoria sobre la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Para obtener más información puede dirigirse al sitio Web

de la Cumbre: [Haga click aquí para acceder al sitio Web de la Cumbre Judicial Iberoamericana](#)

Asimismo puede contactar también con la secretaría permanente de la Cumbre: [Enviar correo](#)

Contexto

La Cumbre Judicial Iberoamericana es un foro de diálogo y concertación institucional de carácter internacional, que opera en el área iberoamericana, es decir, en el contexto de los países europeos y latinoamericanos de habla española y portuguesa, quedando también incluido el Principado de Andorra.

Son pues miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana todos los países que pertenecen a la Comunidad Iberoamericana de Naciones y también el Estado Libre y Asociado de Puerto Rico.

Si bien la Cumbre no forma parte de las estructuras derivadas de la [Conferencia Iberoamericana](#), dada la independencia de sus instituciones respecto de aquellas otras de los poderes ejecutivos, sí mantiene estrechos vínculos de diálogo y coordinación con la Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, y con la [Secretaría General Iberoamericana](#).

La Cumbre Judicial Iberoamericana: orígenes, productos y resultados, metodología



Asamblea Plenaria de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana. Brasilia. Marzo de 2008

La Cumbre Judicial Iberoamericana **(www.cumbrejudicial.org)**.

La Cumbre Judicial Iberoamericana es una organización que articula la cooperación y concertación entre los Poderes Judiciales de los veintitrés países de la comunidad iberoamericana de naciones, aglutinando en un solo foro a las máximas instancias y órganos de gobierno de los sistemas judiciales iberoamericanos. Reúne en su seno a los Presidentes de las Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y a los máximos responsables de los Consejos de la Judicatura iberoamericanos.

El principal objetivo de la Cumbre Judicial Iberoamericana es la “adopción de proyectos y acciones concertadas, desde la convicción de que la existencia de un acervo cultural común constituye un instrumento privilegiado que, sin menoscabo del necesario respeto a la diferencia, contribuye al fortalecimiento del Poder Judicial y, por extensión, del sistema democrático”.

En su formato actual la Cumbre Judicial Iberoamericana es el resultado de la fusión o convergencia, a partir del mes de junio de 2004, de dos estructuras anteriores: la Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, y el Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura.

La Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia fue a su vez el resultado de un proceso que se inició en Madrid en el año 1990, y continuó en sucesivas ediciones durante los años 1993 y 1997 (ambas en Madrid), 1998 y 1999 (ambas en Caracas), 2000 (en Canarias), 2002 (en Cancún) y 2004 (en El Salvador). Por su parte, el Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura celebró en Honduras, en el año 2004, su IV reunión plenaria, después de celebrarse las anteriores en Sucre (1998), Barcelona (2000) y Zacatecas (2002).

La Cumbre Judicial Iberoamericana cuenta con sus normas de funcionamiento interno, así como con una Secretaría

Permanente, actualmente desempeñada por el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España. Su función es coordinar todos los procesos de trabajo y prestar asistencia a la Secretaría Pro-tempore, que recae en los países anfitriones de las sucesivas ediciones, encargados de la organización de la Asamblea Plenaria.

La Cumbre si bien se configura como una conferencia internacional que aglutina a los líderes de los poderes judiciales y de los órganos de gobierno de los mismos de la región iberoamericana, poco a poco se ha ido convirtiendo además en una organización que articula procesos de trabajo para el desarrollo de proyectos en beneficio de todos los Poderes Judiciales de la región.

Para ello en cada edición de la Cumbre se forman grupos para el desarrollo de proyectos concretos. En dichos grupos de trabajo participan jueces y magistrados, así como otros expertos según los casos.

Como [resultados más relevantes](#) ya alcanzados pueden citarse:

- La aprobación del Estatuto del Juez Iberoamericano, que aspira a ser el paradigma o referente que identifique los valores, principios, instituciones, procesos y recursos mínimos necesarios para garantizar que la función jurisdiccional se desarrolle en forma independiente, defina el papel del juez en el contexto de una sociedad democrática, y estimule los esfuerzos que en ese sentido desarrollan los Poderes Judiciales de la región.
- La aprobación de la Carta de Derechos del Usuario de la Justicia, con vocación de enumeración exhaustiva de todos los derechos que asisten a todas aquellas personas que requieran el servicio de administración de justicia en el ámbito iberoamericano.
- La aprobación del Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, concebido como un referente básico en sede de deontología profesional para los jueces iberoamericanos.

- La constitución de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, encargada no sólo de contribuir a fortalecer la conciencia ética judicial de los jueces iberoamericanos, sino también de asesorar a los diferentes Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura iberoamericanos, así como a la propia Cumbre, en materia de deontología aplicada al ámbito jurisdiccional, y también de facilitar la difusión y desarrollo de la ética judicial a través de publicaciones y actividades diversas.
- El haber liderado el proceso de elaboración de las denominadas “Reglas de Brasilia” para favorecer el acceso a la Justicia de los grupos en condición de vulnerabilidad, en cuyos trabajos se incorporaron otras redes tales como la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, la Federación Iberoamericana del Ombudsman, y la Unión Internacional de Barras y Asociaciones de Abogados.
- La aprobación de las “Reglas de Brasilia” sobre seguridad jurídica en el área iberoamericana.
- La constitución y mantenimiento del Aula Iberoamericana. Programa de capacitación, dirigido a jueces y magistrados iberoamericanos, con el que mediante un sistema de becas financiadas por el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, AECID y otras instituciones colaboradoras, se persiguen, entre otros, los siguientes objetivos:
 1. Puesta a disposición de la comunidad jurídica iberoamericana de la experiencia en materia de formación judicial.
 2. Aproximación de los vínculos existentes entre las Cortes y Tribunales Supremos y Consejos de la Judicatura de los países iberoamericanos.
 3. Consolidación de un marco de encuentro entre jueces y magistrados españoles e iberoamericanos de alto nivel académico, que

constituya una referencia en los distintos ámbitos relacionados con el ejercicio de la función jurisdiccional.

4. Implementación de una comunidad judicial iberoamericana que facilite el intercambio de experiencias, información y proyectos de investigación.
- La creación de la [Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial \(IberIUS\)](#). Concebida como una comunidad de cooperación, concertación y apoyo recíproco entre los Centros y Unidades de Información y Documentación Judicial de los países iberoamericanos. Su propósito es contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho de los países que la componen, poniendo a disposición de los integrantes de sus respectivas judicaturas la información y documentación judicial relevante que les permitan mejorar la calidad de sus decisiones, y haciendo accesible al público en general la información necesaria para conocer los sistemas de justicia y los medios para ejercer los derechos que les asisten. Todo ello por medio de la interconexión, consulta, difusión, intercambio y otros servicios de información y documentación judicial de los sistemas de Justicia de los países iberoamericanos.
 - La creación de la [Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales \(RIAEJ\)](#). La Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales se crea por acuerdo del II Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura, celebrado en Barcelona en el mes de marzo de 2001, y por acuerdo de la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, celebrado en Canarias en el mes de mayo de 2001. La RIAEJ se constituye desde su inicio como una comunidad de enlace para la cooperación, concertación y apoyo recíproco entre las Escuelas Judiciales y centros públicos de capacitación judicial de Iberoamérica, que contribuye al intercambio de información sobre

programas, metodologías y sistemas de capacitación judicial, facilita la coordinación de actividades que interesan a sus miembros y planifica actividades conjuntas de capacitación. Todo ello apoyado en una estructura organizativa flexible, respetuosa de la autonomía de cada uno de sus miembros, que aprovecha la tecnología disponible para facilitar el cumplimiento de sus objetivos.

- La puesta en funcionamiento del [Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual](#). Este centro se crea por acuerdo o de la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, celebrada en Canarias en el mes de mayo de 2001. El Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual fue inicialmente visualizado como un instrumento para el fortalecimiento de la carrera judicial, que tiene como misión facilitar a las Escuelas Judiciales un instrumento que les permitirá proporcionar una capacitación efectiva, uniforme y accesible a jueces y magistrados iberoamericanos, mediante el uso de tecnología de vanguardia para la capacitación judicial a distancia. De esta forma, las Escuelas Judiciales pueden superar algunas limitaciones importantes ligadas a los programas de educación presencial.
- La contribución decisiva para la puesta en funcionamiento de una [Red Iberoamericana de Asistencia Judicial \(IberRED\)](#), concebida como un instrumento facilitador de la asistencia judicial internacional y paso fundamental en la conformación de un Espacio Judicial Iberoamericano, entendido como “escenario específico donde la actividad de cooperación judicial sea objeto de mecanismos reforzados, dinámicas e instrumentos de simplificación y agilización que, sin menoscabo del ámbito de competencia de los Poderes Legislativos y Ejecutivos de los Estados representados, permitan una actividad de ese tipo adecuada y conforme a las exigencias del proceso que la motiva, como condición

indispensable para la obtención de una tutela judicial efectiva”.

- La creación del Sistema Iberoamericano de Información Judicial, con el que se pretende de una parte facilitar de manera permanente y accesible para nuestras instituciones y ciudadanos, el conocimiento mutuo de los aspectos estructurales, organizativos, normativos y descriptivos más esenciales de nuestros respectivos sistemas judiciales; y de otra, constatar y documentar los avances y logros alcanzados por nuestros respectivos sistemas en la implementación de los proyectos, declaraciones, acciones y compromisos asumidos a lo largo de las distintas ediciones. Fruto de este proyecto ha sido la reciente publicación del Mapa Judicial Iberoamericano, y del Tablero de Experiencias, ambos pueden consultarse en la [página web oficial de la Cumbre](#).
- La aprobación del proyecto E-justicia, destinado a apoyar la incorporación de nuevas tecnologías a la actividad jurisdiccional. Este proyecto cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, el cual ha concedido una importante subvención para trabajar en los próximos años en el fortalecimiento tecnológico de los poderes judiciales de la región (Proyecto TIUS).
- La creación de la denominada Comisión Conjunta de Trabajo entre Poderes Judiciales Europeos y Latinoamericanos, primer puente institucionalizado de contacto permanente al más alto nivel entre poderes judiciales de las dos regiones.
- La creación de una Red Iberoamericana de Comunicadores de los Poderes Judiciales, así como la creación de un Canal Iberoamericano de Justicia, destinados a fortalecer los intercambios de experiencias y buenas prácticas en materia de comunicación institucional y transparencia, así como

a generar y distribuir productos audiovisuales de calidad que aproximen la Justicia a la ciudadanía.

- Buenas Prácticas en materia de Comunicación, estableciendo y detallando principios básicos como el de Derecho a la Información, Transparencia, Igualdad de trato a los Medios de Comunicación, Mejora de la comunicación Judicial, Acceso a la Información y protección de los derechos de las personas y de la Independencia Judicial, etc.
- La realización de estudios comparados relativos a nuestras instituciones.

La metodología de trabajo de la Cumbre Judicial Iberoamericana consiste en la celebración, a lo largo de cada edición, de tres Reuniones Preparatorias, tres Rondas de Talleres y una Asamblea Plenaria final.



Participantes en la primera reunión preparatoria. XV edición

Recientemente la Cumbre ha concluido su XV edición, la cual se inició en octubre de 2008 en Lima, con la celebración de la primera reunión preparatoria. Esta edición culminó en la ciudad de Montevideo en abril de 2010, con la celebración de la Asamblea Plenaria de Presidentes y Presidentas.

Para la decimosexta edición se establecieron las siguientes áreas temáticas:

a) “Modernización de la capacitación judicial: diagnóstico y plan de acción. Proyecto supranacional de altos estudios judiciales (continuación)”, con el objeto de profundizar en el análisis de las necesidades de formación específica de los jueces y juezas iberoamericanos, y tratar la viabilidad de un proyecto de estudios judiciales avanzados para los servidores de los sistemas de Justicia, coherente con los demás resultados alcanzados por la Cumbre en materia de capacitación, que se complemente con los mismos y que aporte valor para la consecución de los objetivos generales de nuestra organización.

b) “Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (continuación)”, con el resultado de proseguir con el proyecto que ya fue aprobado en su momento por la Asamblea Plenaria, atendiendo al mandato recibido a partir de la reciente Declaración de Montevideo, y de conformidad con el plan de acción trazado por los expertos para esta nueva edición, seguir generando nuevos avances.

c) “Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (continuación)”, con el resultado de proseguir con el proyecto que ya fue aprobado en su momento por la Asamblea Plenaria, atendiendo al mandato recibido a partir de la reciente Declaración de Montevideo, y de conformidad con el plan de acción trazado por los expertos para esta nueva edición, seguir generando nuevos avances.

d) “Calidad en la Justicia”, con el objetivo de crear un grupo de trabajo que analice y estudie los modelos nacionales de gestión existentes, y formule propuestas en materia de calidad en la Justicia como servicio público.

e) “Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Sistemas de Justicia Iberoamericanos”, con el objetivo de iniciar los trabajos para la elaboración de un diagnóstico, un documento de buenas prácticas y de recomendaciones en la materia, tomando como referencia el acervo de Cumbre, para

aportar valor a las políticas públicas que se desarrollan o que puedan hacerlo en el futuro a nivel nacional.

f) “Participación, información, transparencia y acceso a la Justicia en materia ambiental”, con el objetivo de efectuar un análisis de la situación en los países de la región, definir buenas prácticas (publicidad de las sesiones, puntos guía, amicus curiae, cauciones reales, políticas de información...), y proporcionar recomendaciones para la defensa de los intereses difusos en aquellos procesos relacionados con la protección ambiental.

g) “Brecha tecnológica en la Justicia”, con el objetivo de desarrollar en el contexto del proyecto TIUS un índice destinado a medir el grado de penetración y uso de las nuevas tecnologías en los Poderes Judiciales Iberoamericanos, partiendo de los trabajos previos desarrollados por el grupo E.justicia y de los resultados obtenidos en las diferentes ferias de Justicia y Tecnología, con el fin de identificar las necesidades a nivel regional y contribuir en el avance hacia la sociedad del conocimiento.

h) “Creación de una plataforma integrada de servicios de atención a la víctima”, con el objetivo de elaborar a través de la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia un estudio de caso y diseñar un protocolo modelo de atención a la víctima coherente con dichas Reglas y considerando las diferentes realidades de los países, que incorpore como principio fundamental la coordinación entre los diversos organismos e instituciones que prestan servicios de asistencia en esta área.

Funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana

La Cumbre es una organización democrática pero que trata de basar todas sus acciones en el consenso de sus miembros.

El funcionamiento de la misma está regulado en las denominadas [“Normas de Funcionamiento”](#), cuya última versión fue aprobada en la XIV edición.

Estas normas perfilan una estructura sencilla, con una Asamblea Plenaria de Presidentes y Presidentas, un coordinador o coordinadora nacional por cada institución miembro, una secretaría permanente y una secretaría pro tempore.

La Asamblea Plenaria es el órgano principal de la Cumbre. Está integrada por todos los Presidentes y Presidentas de las Cortes y Consejos miembros. Es asimismo el órgano donde se toman las decisiones más importantes de la organización. Como ya se ha indicado anteriormente las decisiones se toman normalmente por consenso, pero existe también un procedimiento de votación previsto en las normas de funcionamiento.

La figura del coordinador/a nacional es básica para el buen funcionamiento de la organización, dado que la Asamblea Plenaria sólo sesiona una vez cada año y medio, o cada dos años, es decir, en cada "Cumbre". El coordinador o coordinadora nacional constituye el enlace entre cada una de las instituciones miembros y las Secretarías.

La coordinación nacional se halla regulada en el denominado [Estatuto del Coordinador Nacional](#), aprobado en la XIV edición.

Por su parte, las secretarías constituyen los órganos de coordinación y de ejecución de los acuerdos adoptados.

La Secretaría Permanente es el órgano técnico que coordina junto con la Secretaría Pro Tempore todos los eventos de cada edición en curso, y prolonga sus trabajos también entre ediciones. Es asimismo el órgano encargado de mantener todo el acervo documental de la Cumbre, y de administrar el portal Web de la misma.

Por su parte la Secretaría Pro Tempore es el órgano técnico designado por las instituciones nacionales miembros del país que asume la organización de cada edición de la Cumbre. Corresponde a la misma impulsar coordinadamente con la Secretaría Permanente todos los procesos de trabajo, así como organizar la Asamblea Plenaria con la que la misma culmina.

3 La Asamblea Plenaria

El formato de la Asamblea Plenaria de esta XVI edición obedece al clásico ya adoptado en anteriores ediciones. Se trata de que los Presidentes tanto de Cortes Supremas como de Consejos aprueben los resultados de los diferentes proyectos.

Para mayor información acerca de la metodología de trabajo de Cumbre, y de los términos de referencia de cada una de las reuniones, puede verse el siguiente [Wiki](#) que figura en el área de colaboración de la Web oficial.

XV Cumbre Judicial Iberoamericana, dedicada básicamente a exponer los objetivos y la metodología de trabajo de la Asamblea Plenaria

3.1 Objetivos

La Asamblea Plenaria tiene los siguientes objetivos:

- Aprobar el resultado de los diferentes proyectos
- Decidir acerca del nuevo eje temático, así como dichas áreas de la próxima Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Aprobar el siguiente calendario tentativo de talleres y reuniones para la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, comisionando a las Secretarías Pro Tempore y Permanente
- Aprobar el proyecto de declaración final y sus enmiendas, y tratar de avanzar al máximo en la obtención de un texto de consenso
- Analizar y discutir otras mociones y o asuntos extraordinarios

3.2 Participantes

Toman parte en la Asamblea Plenaria los Presidentes/as de Cortes Supremas y Consejos, así como aquellas otras personas que asimismo se designen por dichas instituciones para asistir.

Igualmente pueden tomar parte en la Asamblea Plenaria los invitados/as especiales que se hayan acreditado para la ocasión de acuerdo con el procedimiento establecido.

Presidentes Cumbre Judicial Iberoamericana

PRINCIPADO DE ANDORRA

D. Enric Casadevall Medrano

Consell Superior de la Justícia



1969-1997 Directivo de Banca, últimos años como Director General Adjunto

1992-1995 Conseller General (Parlamentario)

Miembro de la Comisión Constituyente

1997-2001 Ministro de Economía y Portavoz del Gobierno

2002-2003 Presidente de la CASS (Caja Andorrana de Seguridad Social)

2004-2011 Consol de Canillo (Alcalde)

Des del 4 de noviembre del 2011 Presidente del Consell Superior de la Justícia

ARGENTINA

D. Ricardo Luis Lorenzetti

Corte Suprema de Justicia



Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales. Ejerce la docencia universitaria como Profesor Titular de la Cátedra “Contratos Civiles y Comerciales” de la Universidad de Buenos Aires. Es Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación desde diciembre de 2003 y su Presidente, desde enero de 2006.

ARGENTINA

D. Manuel Urriza

Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación



Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, representando a las Universidades Nacionales de la República Argentina.

Es Abogado, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Sociólogo, Master en Historia de América Latina y Doctor en Ciencias Políticas.

BOLIVIA

D. Gonzalo M. Hurtado Zamorano

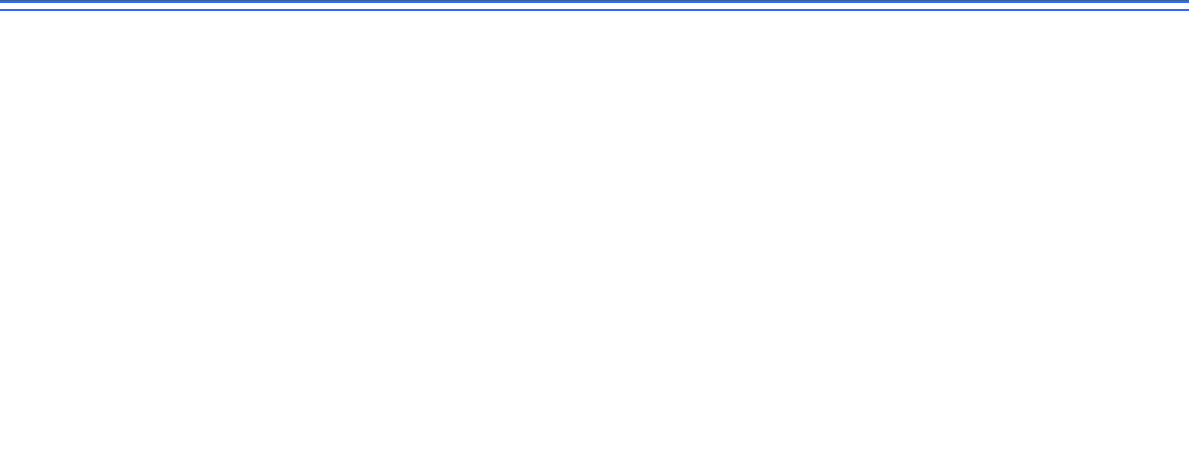
Corte Suprema de Justicia



BOLIVIA

D^a Cristina Mamani Aguilar

Consejo de la Magistratura



BRASIL

Presidente D. Ari Pargendler

Superior Tribunal de Justiça e do Conselho da Justiça Federal



O Ministro Ari Pargendler nasceu em 11 de outubro de 1944, na cidade de Passo Fundo – RS. É bacharel em Ciências Jurídicas e Sociais pela Faculdade de Direito da Universidade Federal do Rio Grande do Sul. O Ministro foi Procurador da República e, posteriormente, ingressou na magistratura em 1976. Foi nomeado para o Superior Tribunal de Justiça (STJ) em 1995. Exerce a presidência do STJ e do Conselho da Justiça Federal (CJF) desde 3/9/2010. É casado com a Dra. Lia Telles de Camargo Pargendler e tem uma filha, Mariana Souza Pargendler.

COLOMBIA

D. Javier Zapata Ortiz

Corte Suprema de Justicia



Actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, Exvicepresidente de la Corporación, Expresidente de la Sala de Casación Penal y Magistrado de la misma Sala.

Abogado de la Universidad de Medellín y Especialista en Derecho Penal y Criminología de la misma universidad; Especialista en Derecho Comercial de la Universidad Pontificia Bolivariana, docente y conferencista en varias universidades del país.

COLOMBIA

D. Ricardo Monroy Church

Consejo Superior de la Judicatura



Abogado egresado de la Universidad Externado de Colombia, especializado en Derecho Comercial en la misma Universidad y en Derecho Público Comparado en la Universidad de Torino -Italia. En la Rama Judicial se ha desempeñado como Magistrado Auxiliar del Consejo de Estado, Consejero de Estado en

provisionalidad y Magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de la cual fue su Vicepresidente en el año 2009. En el año 2011 fue designado como Vicepresidente de la Corporación y actualmente fue elegido por unanimidad como Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

COSTA RICA

D. Luis Paulino Mora Mora

Corte Suprema de Justicia



Abogado graduado en la Universidad de Costa Rica, Doctor en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid. Lleva más de 40 años ejerciendo diversas funciones en el Poder Judicial Costarricense, desempeñándose como Presidente de la Corte Suprema de Justicia durante los últimos 12 años, cargo desde el que ha impulsado un movimiento de modernización de la justicia. De igual forma últimamente ha incursionado en las cuestiones relacionadas con la administración de justicia y su papel dentro de una democracia. Además ha sido Magistrado de la Sala Constitucional, fue Magistrado de la Sala de Casación Penal, Juez Superior, Juez Penal y Ministro de Justicia de Costa Rica de 1986 a 1989.

CUBA

D. Rubén Remigio Ferro

Tribunal Supremo Popular



CHILE

D. Rubén Ballesteros Corte Suprema de Justicia



Con una vasta trayectoria judicial, el señor Rubén Ballesteros Cárcamo asumió como Presidente de la Excma. Corte Suprema el 6 de enero de 2012.

Tras cursar sus estudios superiores en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, sede Valparaíso, el señor Ballesteros ingresó al servicio judicial en 1972 como secretario del Primer Juzgado de Letras de Puerto Montt. En sus 40 años de ejercicio profesional, ha desempeñado las funciones de juez, fiscal judicial, ministro de Corte de Apelaciones y ministro de la Corte

Suprema, cargo último donde fue nombrado en el año 2005.

ECUADOR

D. Carlos Ramírez Romero Corte Nacional de Justicia



Doctor en Jurisprudencia y Magíster en Derecho Empresarial. Docente en las cátedras de Derecho Bancario, Derecho Civil, Derecho Laboral, Derecho Empresarial y Mercantil, Derecho Societario y Derecho Sucesorio.

Ha sido Ministro Juez Interino y Conjuez Permanente de la Corte Superior de Justicia de Zamora, Conjuez de la Corte Superior de Loja, Magistrado de la Corte Suprema (hoy Corte Nacional) de Justicia desde diciembre del 2005. En enero de 2011 fue electo Presidente de la Corte Nacional de Justicia, cargo en el que fue reelecto por tres años más en enero de 2012.

ECUADOR

D. Paulo Rodríguez Molina

Consejo de la Judicatura



Ingeniero en electrónica y telecomunicaciones con estudios en post- grados en: Planificación y diseño de redes telefónicas, Administración y gerencia de empresas de telecomunicaciones Deutsche Bundespost Alemania y Sistemas informáticos. Idiomas: Español, Inglés, Alemán y Portugués

EL SALVADOR

D. José Jaime Belarmino

Órgano Judicial, de la Corte Suprema de Justicia,
y de la Sala de lo Constitucional



Doctorado en Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, se ha destacado como abogado y Notario por cuatro décadas en el libre ejercicio de la profesión, especializado en litigios en materia mercantil, civil, contencioso administrativa y amparo constitucional. Es Catedrático, Asesor y Examinador de Tesis doctorales en la Universidad Nacional de El Salvador y universidades privadas. En lo Laboral ha desempeñado funciones en distintos Juzgados del país, ha sido Registrador de Comercio y Asesor en la Asamblea Legislativa en la elaboración del nuevo Código Procesal Civil y Mercantil, entre otras legislaciones.

EL SALVADOR

D. Tito Edmundo Zelada Mejía

Consejo Nacional de la Judicatura



Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de El Salvador; con estudios de posgrado en Criminología y Ciencias Penales, por la Universidad de Salamanca, España. Se ha desempeñado como: fiscal, juez, auditor de defensoría pública, abogado en ejercicio libre y actualmente es Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura de la República de El Salvador. Ha fundado diferentes organizaciones gremiales, es profesor de Derecho Penal y Procesal Penal y examinador en diferentes universidades de su país.

ESPAÑA

Carlos Divar Blanco

Consejo General del Poder Judicial y Tribunal Supremo



Presidente desde el 29 de septiembre de 2008. Es juez desde hace 38 años. Se licenció en Derecho, siguiendo la tradición familiar, e ingresó en la carrera judicial en 1969. Antes de llegar a la Audiencia Nacional, como juez de Instrucción, prestó servicio como tal en Juzgados de Orgaz (Toledo), Castuera (Badajoz) y San Sebastián (País Vasco). Durante más de dos décadas ocupó el Juzgado Central de Instrucción Número 4, desde el que combatió los crímenes producidos por el terrorismo, el narcotráfico y los delitos financieros y económicos. Durante seis años, entre 2000 y 2006, fue presidente de la Audiencia Nacional. El presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ español es un hombre de profundas convicciones religiosas y de gran discreción.

GUATEMALA

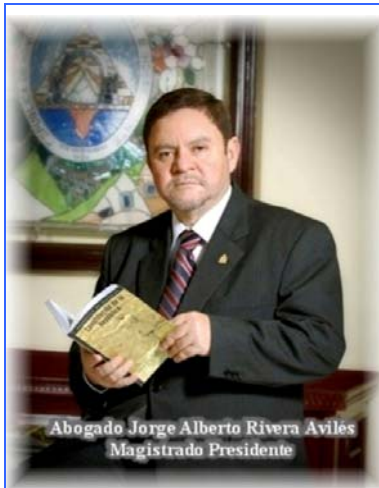
D.^a Thelma Esperanza Aldana Hernández Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia



Abogada y Notaria. Magister en Derecho Civil; Procesal Civil; Derechos de las Mujeres, Género y Acceso a la Justicia. Inició labores en el Organismo Judicial de Guatemala en 1981, desempeñándose desde Auxiliar Judicial, Secretaria y Magistrada de la Corte de Apelaciones, hasta Magistrada de la Corte Suprema de Justicia (2009-2014). Impulsora de la creación de Tribunales de Femicidio.

HONDURAS

D. Jorge ALBERTO RIVERA AVILÉS Corte Suprema de Justicia



Nació en La Ceiba, Atlántida el 12 de agosto de 1955. Es abogado, Notario Público y Doctor en Derecho Mercantil. Se ha desempeñado como Juez de Letras de lo Civil, Juez de Letras Seccional, Asistente de la Sala Penal de la CSJ, Magistrado de Corte de Apelaciones. Además, como Presidente. del Consejo Nacional Agrario, Asesor de la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; Presidente del Colegio de Abogados de Honduras durante 2000-2002.

MÉXICO

D. Juan N. Silva Meza

Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal



Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Inició su carrera judicial en 1970 como Secretario en el entonces único Tribunal Colegiado del Primer Circuito federal en Materia Penal.

Estudió la licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, en dónde ha sido catedrático por más de 35 años.

El Ministro Presidente Silva Meza ha publicado numerosos artículos y libros, sobre todo en materia penal.

NICARAGUA

D. Alba Luz Ramos Vanegas

Corte Suprema de Justicia



PANAMÁ

D. Alejandro Moncada Luna

Corte Suprema de Justicia



PARAGUAY

D. Víctor Manuel Núñez Rodríguez

Corte Suprema de Justicia



Miembro de la Corte Suprema de Justicia desde el 4 de Junio de 2003.

Integra la Sala Constitucional.

Ocupó la presidencia de la Corte Suprema de Justicia los años 2004 y 2008.

Es docente universitario, tiene varias obras publicadas.

PARAGUAY

D. Cristobal Sánchez
Consejo de la Magistratura



PERÚ

D. César San Martín Castro
Corte Suprema de Justicia



PERÚ

D. Gastón Soto Vallenas

Consejo Nacional de la Magistratura



Abogado, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres.

Magíster en Derecho Civil y Comercial y egresado del Doctorado en Derecho, ambos realizados en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Catedrático en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura para el período 2012-2013.

PORTUGAL

D. Luis António Noronha do Nascimento

Corte Suprema y del Consejo Superior de la Magistratura



Nascido em 1943, no Porto, no norte de Portugal. Foi magistrado da Procuradoria da República de 1967 até 1973; foi juiz de 1973 até hoje. Promovido pelo Conselho Superior da Magistratura (C.S.M.) à 2ª instância em 1990; e nomeado pelo C.S.M., por mérito, Conselheiro do Supremo Tribunal em 1998. Foi eleito por todos os juízes Presidente da Associação Sindical dos Juízes Portugueses de 1992/1996. Foi eleito por todos os juízes Vice-Presidente do C.S.M. de 2001/2004. Foi eleito pelos juízes do Supremo Tribunal de Justiça Presidente deste Supremo e do C.S.M. em 2006 e reeleito em 2009.

PUERTO RICO
Hon. D. Federico Hernández Denton
Tribunal Supremo



Es egresado de la Universidad de Harvard. Luego de una extensa carrera en el servicio público, en 1985 fue designado Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Presidió durante dieciséis años la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía. En el 2004 fue designado Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Bajo su presidencia la Rama Judicial de Puerto Rico ha implantado innovadores proyectos para modernizar la administración de la justicia y desarrollado iniciativas encaminadas a ampliar el acceso a la justicia para todos los sectores de la sociedad puertorriqueña.

REPÚBLICA DOMINICANA
D. “Mariano Germán Mejía
Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial



Doctrinario y catedrático eximio por más de 30 años. Se destaca su obra “Vías de Ejecución”, fruto de 40 años de ejercicio en el Derecho. Participó en las comisiones redactoras que elaboraron las propuestas de Códigos de Ordenamiento de Mercado y Procedimiento Civil. Fue Procurador General de la República y Director del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL). Designado Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial por el Consejo Nacional de la Magistratura en fecha 22 de diciembre 2011.”

URUGUAY

D. Daniel Gutiérrez
Suprema Corte de Justicia



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

D.^a Luisa Estella Morales Lamuño
Tribunal Supremo de Justicia



Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela y de la Sala Constitucional de este Supremo Tribunal. Es abogada egresada de la Universidad de Carabobo y posee especializaciones y doctorados: en la Universidad Degli Studi Di Firenze, Italia, Derecho Agrario; Universita Degli Studi di Bologna, Italia, Universidad de Pisa, Italia.

3.3 Duración

La duración tipo de las Asambleas Plenarias es de dos días y medio de acuerdo con el programa establecido, sin perjuicio de que en algunos casos esto pueda variar con base a la programación establecida por la institución anfitriona.



La Cumbre se mueve
Si Vd. se mueve

Secretaría Permanente

